INFORME DE EJECUCION

Señores
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA
Ciudad

Nos permitimos informar que se dio cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 596-2025,

1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, se acordo con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de las cajas y carpetas, relacionando en el mismo, los tiempos de producción de los mismos y de entrega definitiva dentro del plazo y lugar de ejecución.
2. Dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del contrato, se entregó una muestra de las unidades de almacenamiento en los tipos solicitados (Cajas X-100, Cajas X-200 y Carpetas propalcote cuatro aletas) según las especificaciones técnicas establecidas por el CNMH; anexando las fichas técnicas del cartón, precisando sus materiales, fabricación y características fisicoquímicas, para la verificación por parte del supervisor del contrato.
3. Las muestras y la totalidad de las unidades de conservación, fueron entregadas en las instalaciones del CNMH, previo acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado, ubicadas en la Carrera 7 No 32-42 , Piso 31 de la ciudad de Bogotá D.C.
4. Se garantizará la calidad de los bienes suministrados en cuanto a características de los materiales y diseño de las unidades de almacenamiento solicitadas, de acuerdo con la muestra suministrada y aprobada en cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.
5. Suministramos los bienes nuevos y de primera calidad, no se recibirá elementos que presenten mal estado o deteriorados.
6. Cumplimos con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
7. Mantenemos vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados, sin fórmula de reajuste de acuerdo con lo establecido en la oferta económica cumpliendo con las especificaciones de calidad y las exigencias previstas.
8. Asumimos los costos de embalaje, empaque, recurso humano, carga, logística, transporte y descargue de la muestra y la totalidad de las unidades de conservación, así como de los demás gastos adicionales que se generen durante el plazo de ejecución del contrato.

9. Presentamos oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
10. Cumplimos con todas las leyes ambientales de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables conforme la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Se anexan fotos de evidencia de las entregas realizadas.









En constancia se firma a los dieciocho días del mes de diciembre de 2025

Atentamente:



Proponente : OFICIAR SAS
NIT. : 830.013.740-1
Representante Legal : Juan Carlos Guerrero Carrillo
Documento de Identidad: 80.797.164 de Bogotá
Dirección : Cra 58b No. 5b-19
Teléfono : 6966504
Correo Electrónico : info.oficiarsas@gmail.com